



Factura: 001-004-000010066



20182104000P02161

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SHUSHUFINDI

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20182104000P02161 | | | | | | |
|------------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 6 DE JULIO DEL 2018, (18:11) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | RUIZ RIVERA ALEXANDER RENATO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 2100144001 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ALBAN BERMELLO RAMON EULOGIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0801440173 | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| SUCUMBIOS | | SHUSHUFINDI | | SHUSHUFINDI CENTRAL | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 133.00 | | | | | | |


 NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI



| | | | | |
|------|-----------|--------|---------|------------|
| 2018 | 21 | 04 | 01 | P002161 |
| AÑO | PROVINCIA | CANTÓN | NOTARIA | SECUENCIAL |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33



ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR: ALEXANDER RENATO RUIZ RIVERA.
A FAVOR DE: RAMON EULOGIO ALBAN BERMELLO.
CUANTIA: \$ 133,00 DÓLARES

Di dos Copias

En la Ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbios República del Ecuador a, seis de julio del año dos mil dieciocho, ante mi DOCTOR PATRICIO TAPIA CARPIO Notario Primero de este Cantón, comparece por una parte en calidad de CEDENTE el señor: ALEXANDER RENATO RUIZ RIVERA, con cedula de ciudadanía número: dos, uno, cero, cero, uno, cuatro, cuatro, cero, cero, guion uno (210014400-1), Ecuatoriano de nacionalidad, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en este Cantón Shushufindi; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor: RAMÓN EULOGIO ALBAN BERMELLO, con cédula de ciudadanía número: cero, ocho, cero, uno, cuatro, cuatro, cero, uno, siete, guion tres (080144017-3), Ecuatoriano de nacionalidad, mayor de edad, de estado civil unión de hecho, de ocupación empleado, domiciliado en este Cantón Shushufindi; Todos los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones, a los cuales doy fe de conocerlas al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación ciudad

Dr. Patricio Tapia Carpio
 NOTARIO PÚBLICO
 SHUSHUFINDI, SUCUMBIOS, ECUADOR



1 fotocopias, solicitan sea agregada y autorizan los
2 comparecientes de conformidad con el artículo
3 setenta y cinco de la ley Orgánica de Gestión de
4 Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su
5 Información en el Registro Personal Único, cuyo
6 custodio es la Dirección General de Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación, a través del convenio
8 suscrito con esta Notaria, que se agrega como
9 habilitante, me solicitan que eleve a escritura
10 pública la minuta que me entregan, la misma que
11 transcrita dice: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el
12 protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese
13 incorporar una en la cual conste la cesión o
14 transferencia de participaciones al tenor de las
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-**
16 Comparecen a la celebración de este contrato las
17 siguientes personas: por una parte el señor:
18 ALEXANDER RENATO RUIZ RIVERA, con cedula de
19 ciudadanía número: dos, uno, cero, cero, uno,
20 cuatro, cuatro, cero, cero, guion uno (210014400-1),
21 Ecuatoriano de nacionalidad, mayor de edad, de
22 estado civil soltero, de ocupación empleado,
23 domiciliado en este Cantón Shushufindi, que para
24 efectos de este contrato se le denominará cedente;
25 por otra parte el señor RAMÓN EULOGIO ALBAN
26 BERMELO, con cédula de ciudadanía número: cero,
27 ocho, cero, uno, cuatro, cuatro, cero, uno, siete,
28 guion tres (080144017-3), que para efectos de este
29 contrato se denominara cesionario. Los



1 comparecientes son mayores de edad, vecinos de
2 este cantón y hábiles para obligarse y contratar.

3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante
4 escritura pública otorgada en la Notaría Primera
5 del Cantón Lago Agrio, el veinticinco de enero
6 del dos mil once, e inscrita en el registro
7 mercantil en fecha diez de febrero del dos mil
8 once, inscrita bajo la partida noventa y seis,
9 tomo segundo, se constituyó la compañía de
10 responsabilidad limitada RRDIPARCONS
11 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.

12 Con un capital de CUATROCIENTOS dólares
13 americanos dividido en CUATROCIENTAS
14 PARTICIPACIONES de un dólar cada una.- **b)** La

15 compañía en sesión de Junta General Universal
16 extraordinaria de socios celebrada el diez de
17 junio del año dos mil dieciocho, autorizó al socio
18 ALEXANDER RENATO RUIZ RIVERA, para que
19 venda o transfiera sus participaciones que le
20 corresponden en esta compañía equivalentes a
21 CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES de
22 un dólar cada una a transferirse a favor de
23 RAMON EULOGIO ALBAN BERMELLO, Cuyo
24 documento se agrega a esta escritura como

25 **habilitante. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
26 **PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA,**
27 **RRDIPARCONS CONSTRUCCIONES Y**

Dr. Patricio Tamá Carpio
NOTARIO PUBLICO
CANTON LAGO AGRIO
Ecuador



1 **SERVICIOS CIA LTDA.-** Por medio de este
 2 contrato y con los antecedentes expuestos el
 3 cedente señor ALEXANDER RENATO RUIZ
 4 RIVERA, cede en venta real y efectiva a favor
 5 de RAMON EULOGIO ALBAN BERMELO. Las
 6 cinco treinta y tres participaciones de un dólar
 7 cada una que ostenta en la compañía
 8 RRDIPARCONS CONSTRUCCIONES Y
 9 SERVICIOS CIA LTDA, y que representa un
 10 porcentaje del treinta y tres punto veinticinco
 11 por ciento (33.25%) del capital social. En
 12 relación a las participaciones vendidas el capital
 13 de la compañía RRDIPARCONS
 14 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA,
 15 queda integrado de la siguiente manera:

| SOCIO | NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION | NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS | CAPITAL SOCIAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|-----------------------|--|-----------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| ALEXANDER RENATO RUIZ | 133 | 133 | 00 | 00 |
| PAUL NAPOLEON RUIZ | 133 | 00 | 133 | 133 |
| DIEGO RAFAEL RUIZ | 134 | 00 | 134 | 134 |
| RAMON EULOGIO ALBAN | 00 | 00 | 133 | 133 |
| TOTAL | 400 | 134 | 400 | 400 |

16

17 **CUARTA.- CUANTIA.-** EL PRECIO pactado por
 18 los derechos y acciones que se ceden es de
 19 CIENTO TREINTA Y TRES, dólares
 20 americanos, pagados de contado y en
 21 dinero en efectivo, que el cedente



1 declara haber recibido de manos del cesionario,
2 renunciando a cualquier reclamo por este concepto.
3 **QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por
4 efecto de este contrato de cesión el cesionario
5 adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas
6 dentro del estatuto social de la compañía
7 RRDIPARCONS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
8 CIA LTDA. Como en la ley de Compañías y demás
9 regulaciones que emita la Superintendencia de
10 compañías, cuyas normas declara conocerlas y
11 respetarlas. **SEXTA.- INSCRIPCION.-** El cesionario
12 queda autorizado para inscribir en el libro de
13 participaciones y en el registro mercantil. **SÉPTIMA.-**
14 **CONTROVERSIA.-** En caso de producirse
15 controversia por efecto del presente contrato, las
16 partes renuncian domicilio y se someten a los jueces
17 competentes de la ciudad de Shushufindi. **OCTAVA.-**
18 **ACEPTACION.-** todos y cada uno de los otorgantes
19 aceptan la transferencia de participaciones conforme
20 a lo estipulado en este contrato. **CLAUSULAS DE**
21 **ESTILO.-** Díguese usted señor notario agregar todas
22 las demás cláusulas de estilo que miren a la plena
23 validez de este instrumento público a celebrarse.-
24 Atentamente Dr. Víctor Peña Correa matricula
25 número veintiuno guion mil novecientos noventa y
26 cinco guion seis del Foro de Abogados del Ecuador
27 Hasta aquí la minuta.- para su otorgamiento se
28 cumplieron todos los requisitos requeridos por ley,
29 me presentaron sus cédulas de ciudadanía.

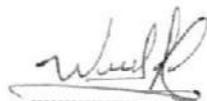
Dr. Patricio Tapia Cárpio
NOTARIO PÚBLICO
SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS, ECUADOR



1 que les fue a los otorgantes de principio a fin en voz
2 alta lo aprueban y se ratifican en su total contenido
3 y lo dejan elevada a Escritura Pública firman
4 conmigo en unidad de acto, quedando incorporado
5 en el protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy
6 fe.-

REGISTRO CENTRALIZADO
REGI
DE
PROI

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35


ALEXANDER RENATO RUIZ RIVERA
C. C. 210014400-1


RAMÓN EULOGIO ALBAN BERMELLO
C. C. 080144017-3


DR. PATRICIO TAPIA CARPIO
NOTARIO PRIMERO
SHUSHUFINDI - SUCUMBÍOS

Se otorgó ante mi DOCTOR PATRICIO TAPIA CARPIO Notario Primero de este Cantón Shushufindi, de la presente escritura pública confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que sello y firmo en Shushufindi a, 05 de Julio del año dos mil dieciocho, por todo lo cual doy fe.-


Dr. Patricio Tapia Carpio
NOTARIO PUBLICO
SHUSHUFINDI - SUCUMBÍOS - ECUADOR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. Nº 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- CERTIFICA: que bajo el No. 14, folio 21va/22/22va., Tomo Primero del veintisiete de Julio del año dos mil dieciocho; y, al margen de la inscripción de la Constitución de Compañías bajo el No. 96, Tomo Segundo, del diez de febrero del año dos mil once Queda inscrita el Presente escritura Pública de: Cesión de Participaciones de la compañía de responsabilidad limitada RRDIPARCONS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. **Otorgado por:** RUIZ RIVERA ALEXANDER RENATO. **A favor de:** ALBAN BERMELO RAMÓN EULOGIO, Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 27 de Julio del 2.018


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA.

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD

UNION

FUERZA

PROGRESO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. Nº 514 - 17-08-2011



No. COMPROBANTE- 52091

La infrascrita Dra. Sara Serrano Ortega, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, en forma legal certifica que revisados los índices de los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, se halla inscrita la constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD RRDIPARCONS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA.**, protocolizada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el veinticinco de Enero del año dos mil once, e inscrita bajo la partida No. 96, Tomo Segundo, del diez de Febrero del año dos mil once. **NO, SE ENCUENTRA REGISTRADO NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL** hasta la presente fecha.- **a)** Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros registro entregados al Registro de la Propiedad del Canto Shushufindi mediante acta Entrega Recepción de Septiembre dos mil once.- **b)** Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. LOS REGISTRO HAN SIDO REVISADOS HASTA EL, cuatro de Julio del año dos mil dieciocho. LO CERTIFICO.-



Dra. Sara Serrano Ortega

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RRDIPARCONS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Shushufindi, a los 10 días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 18h00, se reúnen los señores ALEXANDER RANATO RUIZ RIVERA, PAUL NAPOLEON RUIZ RIVERA y DIEGO RAFAEL RUIZ RIVERA, que representan el 100% del Capital Social de la Compañía, **COMPAÑÍA RRDIPARCONS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA** quienes ACEPTAN instalarse en Asamblea de Junta UNIVERSAL de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. Décimo octavo del estatuto social y 238 de la Ley de Compañías.

El presidente instala la Junta Universal de Socios, para tratar los puntos del orden del día:

1. Constatar la existencia de la aceptación unánime de constituirse en junta universal de socios.
2. Autorizar a los socios ALEXANDER RANATO RUIZ RIVERA y PAUL NAPOLEON RUIZ RIVERA procedan a la cesión de sus participaciones a favor del señor RAMON EULOGIO ALBAN BERMELLO.

Analizados y debatidos los puntos del orden del día respecto del primero punto ninguno de los socios se opone a la instalación de la Junta Universal ni a la discusión de los temas a tratarse, aceptando expresamente la instalación de la Junta Universal.

Sobre el Segundo punto del orden del día, ante el planteamiento que realiza los señores ALEXANDER RANATO RUIZ RIVERA y PAUL NAPOLEON RUIZ RIVERA Manifestando que van ha radicarse en otra ciudad y que es su deseo ceder su participaciones a favor del señor RAMON EULOGIO ALBAN BERMELLO Conforme a lo establecido en el artículo décimo del estatuto social que nos regenta, existiendo el consentimiento unánime del capital social los socios RESUELVEN por unanimidad dar su consentimiento y autorizar que los señores ALEXANDER RANATO RUIZ RIVERA y PAUL NAPOLEON RUIZ RIVERA cedan la totalidad de sus participaciones lo hará cumpliendo lo dispuesto en los estatutos sociales y observando las disposiciones legales; autorizan y consienten además que la cesión sea hecha a favor de un tercero y que no hacen uso de su derecho preferente para adquirir dichas participaciones.



Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día no habiendo otro tema pendiente se dispone un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la sesión el secretario/a da lectura de la presente acta la misma que es aprobada en forma unánime por los asistentes. Para constancia firman todos los socios cumpliendo lo que establece el artículo 238 de la ley de compañías.

El presidente da por terminada la Junta General siendo las 19h05 del 10 de junio del 2018.

ALEXANDER RENATO RUIZ RIVERA

PAUL NAPOLEON RUIZ RIVERA

DIEGO RAFAEL RUIZ RIVERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 136774

No. de RUC de la Compañía: 2191719495001

Nombre de la Compañía: RRDIPARCONS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|------------------------------|--------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| 1 | 2100144001 | RUIZ RIVERA ALEXANDER RENATO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 133 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 2100138301 | RUIZ RIVERA DIEGO RAFAEL | ECUADOR | NACIONAL | \$ 134 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 3 | 1717585182 | RUIZ RIVERA PAUL NAPOLEON | ECUADOR | NACIONAL | \$ 133 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 03/07/2018 11:08:33

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



03/07/2018 10:56:22





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 2191719495001
RAZÓN SOCIAL: RRDIPARCONS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: RRDIPARCONS CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: RUIZ RIVERA DIEGO RAFAEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/03/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SUCUMBIOS Canton: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: RECINTO MISS ECUADOR Calle: VIA POZA HONDA Numero: S/N Kilometro: 13
Referencia ubicacion: A DOS KILOMETROS DE LA ESCUELA ELOY ALFARO Celular: 0990299106

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|---------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 1\ SUCUMBIOS | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2018001482045
Fecha: 06/07/2018 14:58:12 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

2191719495001
RRDIPARCONS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | | | |
|----------------------|----------------------|--------------|------------------|-------------------|------------|
| Nº. ESTABLECIMIENTO: | 001 | Estado: | ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: | 10/02/2011 |
| NOMBRE COMERCIAL: | RRDIPARCONS CIA LTDA | FEC. CIERRE: | | FEC. REINICIO: | |

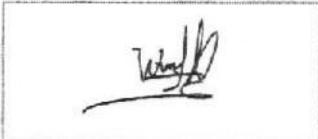
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SUCUMBIOS Canton: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: RECINTO MISS ECUADOR Calle: VIA POZA HONDA Numero: S/N Referencia: A
DOS KILOMETROS DE LA ESCUELA ELOY ALFARO Kilometro: 13 Celular: 0990299106



Código: RIMRUC2018001482045
Fecha: 06/07/2018 14:58:12 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100144001

Nombres del ciudadano: RUIZ RIVERA ALEXANDER RENATO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUIZ PRADO MONFILIO N

Nombres de la madre: RIVERA GONZALEZ ROSENDA G

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI



N° de certificado: 180-135-70916



180-135-70916

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100144001

Nombre: RUIZ RIVERA ALEXANDER RENATO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI



N° de certificado: 181-135-70930



181-135-70930



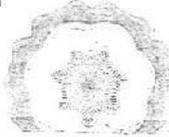


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 210014400-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ RIVERA
ALEXANDER RENATO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUININDE
ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



IGM 16 00 452 36

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUIZ PRADO MONFILIO N
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVERA GONZALEZ ROSENDA G
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SHUSHUFINDI 2016-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-19

V3333V2222



000033560

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL CANTONADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



026
JUNTA No.

026 - 366
NUMERO

2100144001
CÉDULA

RUIZ RIVERA ALEXANDER RENATO
APELLIDOS Y NOMBRES



SUCUMBIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
SHUSHUFINDI CANTÓN ZONA
SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. I.M.J.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801440173

Nombres del ciudadano: ALBAN BERMELLO RAMON EULOGIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: CASTILLO ORDOÑEZ VILMA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 24 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ALBAN RAMON

Nombres de la madre: BERMELLO MARIA ALBERTINA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI



N° de certificado: 182-135-70977



182-135-70977

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0801440173

Nombre: ALBAN BERMELO RAMON EULOGIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 54%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI



N° de certificado: 189-135-70993



189-135-70993



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN BERMELLO RAMON EULOGIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-05-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **EN UNION DE HECHO**
VILMA YOLANDA CASTILLO ORDOÑEZ

N.º **080144017-3**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL** V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALBAN RAMON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BERMELLO MARIA ALBERTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LAGO AGRIO 2017-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-05-10**

000884538





DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

CNE
 COMISIÓN NACIONAL DEL ELECTORADO

JUNTA N.º: **001** NÚMERO: **001 - 211** CEDULA: **0801440173**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ALBAN BERMELLO RAMON EULOGIO**

SUCUMBIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

SHUSHUFINDI CANTON ZONA:

SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA

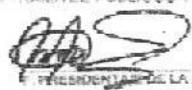



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadano (a)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESENCIA DE LA JUNTA HP-108.024

Ministerio de Salud Pública del Ecuador
 Dirección Nacional de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: **ALBAN BERMELLO**

Nombres: **RAMON EULOGIO**

CC: **0801440173**

- Tipo de discapacidad: **VISUAL**
- Porcentaje de discapacidad: **54 %**
- Grado de discapacidad: **GRAVE**



El portador del presente carné tiene acceso a los espacios consagrados en el artículo 16 de la Constitución del Ecuador y a la Ley Orgánica sobre el derecho de las personas con discapacidad y su ejercicio facultativo, debiendo presentarse en la Oficina de Discapacidades y su seguimiento.

Emitido por: **DÍAZ MENA LAZARO**

Fecha de emisión: **01/04/2015**

Fecha de caducidad: **25/09/2018**






Factura: 001-002-000040396



20182101001000063

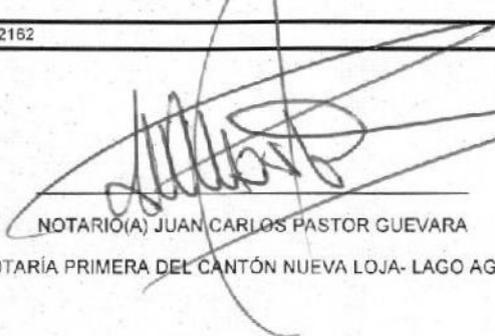


NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20182101001000063

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 11 DE JULIO DEL 2018, (16 49) |
| TIPO DE RAZÓN: | PROTOCOLO |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-01-2011 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1332 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RUIZ RIVERA PAUL NAPOLEON | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717685182 |
| ROMERO CAMPOVERDE ADRIANA JANETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 2100552948 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ALBAN BERMELLO RAMON EULOGIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0801440173 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 08-07-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20182104000P02162 |


NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



**HOJA EN
BLANCO**
Notaria Primera del Cantón Lago Agrio

**HOJA EN
BLANCO**
Notaria Primera del Cantón Lago Agrio

| | | | | |
|--------------------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|
| 2018 AÑO | 21 PROVINCIA | 01 CANTÓN | 01 NOTARIA | 000063 SECUENCIA |
|--------------------|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|

W/L



RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía **RRDIPARCONS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el veinticinco de Enero del dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **RRDIPARCONS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.** Celebrada en la Notaria Primera del cantón Shushufindi, con fecha seis de Julio del dos mil dieciocho, en la que los señores **RUIZ RIVERA PAUL NAPOLEON Y ROMERO CAMPOVERDE ADRIANA JANETH**, en calidad de Cedentes, y el señor **ALBAN BERMELO RAMON EULOGIO**, en calidad de Cesionario.- Doy fe.- Nueva Loja, hoy once de Julio del dieciocho.


DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA** certificada, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.


DOCTOR JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



**HOJA EN
BLANCO**
Notaría Primera del Cantón Lago Agrio

**HOJA EN
BLANCO**
Notaría Primera del Cantón Lago Agrio